

Fecha: 31-01-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Dictan sentencia para seis imputados por el “robo del siglo” del año 2020

Pág.: 24
Cm2: 707,4

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

En total las condenas suman casi 100 años de cárcel Dictan sentencia para seis imputados por el “robo del siglo” del año 2020

El Tribunal Oral en lo Penal dictó sentencia contra los seis involucrados en el violento asalto a la empresa Aerosan, ocurrido en el Aeropuerto de Santiago en 2020. Pese a altas condenas, la mayor parte del botín no ha sido recuperado.

Camila Álvarez M.

En la jornada de este jueves, el Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, dictó sentencia contra los responsables del asalto a la empresa Aerosan, efectuado el 9 de marzo de 2020 en el Aeropuerto de Santiago, en lo que fue catalogado como uno de los tantos “Robo del Siglo”.

En esa oportunidad, la banda sustrajo más de 15 mil millones de pesos desde las bodegas de la compañía dedicada a la carga aeroportuaria, utilizando un meticuloso plan y un alto grado de violencia.

Dos de los sentenciados, Eliazar Parra y Ariel García, recibieron las penas más altas del caso por diversos delitos cometidos en distintas fechas, en donde ambos, sumarían 40 años. Mientras que el líder de la banda, Eloy Varas, recibió una pena de 16 años.

Se estima que al menos 18 personas estarían involucradas en el robo. Sin embargo, no todos actuaron directamente en el hecho, sino que algunos habrían sido facilitadores o encubridores como lo es el caso de Katherine Pino, que finalmente fue sentenciada a 2 años de cárcel.

Si bien, se logró llevar a juicio al líder de la banda y los persecutores del hecho delictual, aún no se da con la mayor parte del millonario botín, ya que hasta ahora solo se han “recuperado 200 millones de pesos” según el fiscal a cargo del caso Eduardo Baeza, de los 15 mil millones de pesos extraídos.

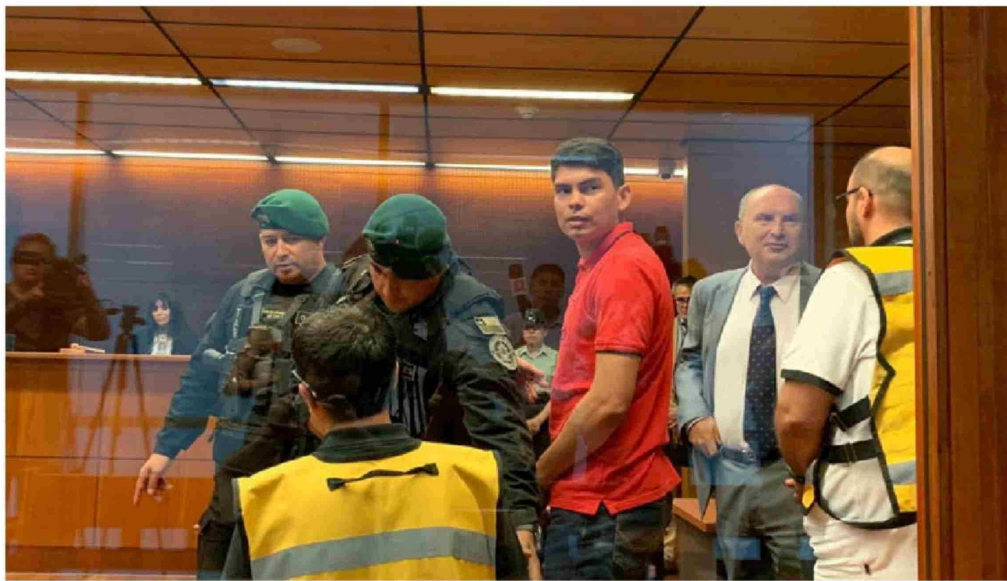
Lectura de la sentencia

Tras una extensa investigación, en una audiencia de 18 minutos, teniendo de público a familiares de los imputados, desde el Tribunal Oral de Lo Penal, las juezas Marcela Urrutia, Tatiana Escobar y la tercera integrante Carolina Palacios, determinaron la responsabilidad de seis imputados en el asalto, dictando distintas penas de cárcel debido a los hechos señalados.

Sin embargo, los imputados ya cumplían con días de abono privados de libertad, por su tiempo en prisión preventiva, por lo que se le restan a sus condenas.

Estos son los imputados con sus penas y días de abono correspondientes:

Eloy Varas Sáez, alias “Guatón Eloy” y líder de la banda, fue condenado a 16 años de presidio mayor en su grado máximo por robo con violencia, receptación de vehículos y daños en Cerrillos. Lleva en total 1.190 días de abono.



► La banda sustrajo más de 15 mil millones de pesos desde el Aeropuerto de Santiago.

no.

Daniilo Leyton recibió 17 años por los mismos delitos, incluyendo la receptación de placas patentes y daños en Cerro Navia. Cuenta ya 115 días de abono.

Ariel García Garrido fue sentenciado a 20 años por robo con violencia, tenencia ilegal de armas y receptación. Tiene 115 días de abono.

Pedro Joel Lecaros fue condenado a 17 años por su participación en el asalto y la posesión ilegal de armas. Lleva 1.625 días de abono.

Eliazar Parra Santibáñez recibió 20 años, incluyendo cargos por maltrato de obra a la PDI, soborno y falsificación de documentos. Con un total de 82 días de abono.

Katherine Pino fue sentenciada a 2 años de presidio menor por su papel como cómplice por encubridora por robo con violencia e intimidación. Hasta ahora, lleva un total de 294 días de abono.

La suma en total de los condenados son 92 años, debido a que son “hechos de la mayor gravedad, puesto a que fueron cometidos en un recinto en que la ciudadanía espera mayores niveles de seguir, lo cual en esa ocasión no ocurrió”, señala el fiscal a cargo, Eduardo Baeza.

En la lectura de la sentencia, se decretó el decomiso de armas y el bloqueo de la cédula de identidad y pasaporte a Eliazar Parra.

La ejecución del robo

El atraco ocurrió en plena luz del día un 28 de febrero del año 2020, cuando los asaltantes ingresaron disfrazados de trabajadores de la empresa Aerosan y lograron evadir los controles de seguridad del aeropuerto. Una vez dentro, redujeron al personal con fusiles de guerra y armas de fuego, accediendo a la zona de resguardo de dinero. Se llevaron 14 valijas con aproximadamente 15 millones de dólares, consolidando el golpe como uno de los más millonarios en la historia del país, a lo que fue catalogado como “el robo del siglo”.

El operativo de captura, denominado “Sagrada Familia”, fue ejecutado por la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Occidente de la PDI. Se realizaron detenciones simultáneas en distintas comunas del país, incluyendo San Clemente y Providencia, donde se encontraron armas, municiones y grandes sumas de dinero en efectivo.

El 4 de diciembre del 2024, PDI detuvo a un prófugo vinculado al hecho delictivo, don-

de además se incautaron de pasaportes, municiones, 54 celulares y dos chalecos antibalas en la comuna de La Florida. En ese entonces, la ministra del Interior, Carolina Tohá, destacó la labor de la PDI en la detención de los involucrados, señalando por la red social X, que “no hay espacio para la impunidad en Chile”.

El “Guatón Eloy” y la caída del cabecilla

Eloy Varas Sáez, sindicado como el autor intelectual y material del golpe, era conocido en el mundo delictual por su peligrosidad y experiencia en delitos violentos, destacando en la comuna de Lo Prado, su lugar de residencia. Su detención fue clave para el cierre del caso. La investigación reveló su conexión con otros criminales, incluyendo un exagente de aduanas que facilitó información clave para el asalto.

El fiscal jefe de Pudahuel, Eduardo Baeza, aseguró que, pese a los avances en la investigación, “se han recuperado 200 millones de pesos” de los 15 mil millones sustraídos, por lo que las investigaciones continúan para ubicar el resto del botín sustraído hace 5 años. Ante ello, Baeza, señala “nosotros vamos a seguir con indagaciones”. ●